Código técnico de la edificación

Para obtener la resistencia al fuego R 120 o mayor, el CTE exige revestir cualquier tipo de forjado que dispongan de elementos de entrevigado, cerámicos o de hormigón. Igualmente explica cómo deben disponerse las capas protectoras en el apartado C.2.4. del Anejo C:

- 1. La resistencia al fuego requerida se puede alcanzar mediante la aplicación de capas protectoras cuya contribución a la resistencia al fuego del elemento estructural protegido se determinará de acuerdo con la norma UNE ENV 13381-3: 2004.
- 2. Para resistencias al fuego R 120 como máximo, los revestimientos de yeso pueden considerarse como espesores adicionales de hormigón equivalentes a 1,8 veces su espesor real. Cuando estén aplicados en techos, para resistencias al fuego R 90 como máximo se recomienda que su puesta en obra se realice posproyección, mientras que para valores R 120 o mayores resulta necesario, debiendo además disponerse un armado interno no combustible firmemente unido a la vigueta.

Estas especificaciones no son válidas para revestimientos con placas de yeso.

Con el **Sistema Basenet**, nos ahorramos el revestimiento exigido a otros sistemas con el entrevigado visto.

VER TABLAS EN PÁGINAS SS ...

Resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio

		Resistencia al fuego			
Elemento	Sector bajo rasante	Sector sobre rasante en edificio con altura evacuación			
		h ≤ 15 m	15 < h ≤ 28 m	h > 28 m	
Paredes y techos que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto:	-	-	-	-	
* Sector de riesgo mínimo en edificio de cualquier uso.	(no se admite)	El 120	El 120	El 120	
* Residencial Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo.	El 120	El 60	El 90	El 120	
* Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario.	El 120	El 90	El 12	El 180	
* Aparcamiento	El 120	EI 120	El 120	EI 120	
Puertas de paso entre sectores de incendio	El2 t-C5 siendo t la mitad de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un vestíbulo de independencia y de dos puertas.				

Tabla C.4.

Resistencia al fuego	Espesor mínimo h mín (mm)	Distancia mínima equivalente al eje am (mm)				
		Flexión en una dirección	Flexión en dos direcciones			
			1y/1x ≤ 1,5	1,5 < 1y/1x ≤ 2		
REI 30	60	10	10	10		
REI 60	80	20	10	20		
REI 90	100	25	15	25		
REI 120	120	35	20	30		
REI 180	150	50	30	40		
REI 240	175	60	50	50		